



RESOLUCION Nº **24003**

VISTO:

El expediente CO-0062-01918080-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para intensificar la fumigación, desmalezamiento y descacharrado en espacios públicos, corredores y hogares, para evitar la proliferación del mosquitos y jejenes.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de noviembre de 2023.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01918080-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta
FECHA: 14.12.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL